

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES/258/2024

DENUNCIANTES:
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ANTE EL 25 CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO EN
CUAUTITLÁN IZCALLI Y OTRO

PROBABLES INFRACTORES:
DANIEL SERRANO PALACIOS
CANDIDATO A PRESIDENTE
MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN
IZCALLI Y MORENA

MAGISTRADA PONENTE: LETICIA
VICTORIA TAVIRA

Toluca de Lerdo, Estado de México, a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Visto, el estado procesal que guardan los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave PES/258/2024, y una vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en los artículos 485 del Código Electoral del Estado de México; y 20 fracción XXII, 28 fracción XIX, y 62 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se acuerda:

- I. Radíquese el expediente con las actuaciones realizadas dentro del Procedimiento Especial Sancionador que nos ocupa.
- II. Se declara cerrada la instrucción en este Procedimiento Especial Sancionador; en consecuencia, se procede a formular el proyecto de resolución que en derecho corresponda

Notifíquese el presente proveído por estrados a las partes y demás interesados.

Así lo acordó y firma la Magistrada Ponente, que actúa con la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe



LETICIA VICTORIA TAVIRA
MAGISTRADA



PATRICIA ELENA RIESGO VALENZUELA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS